Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 **RUC Nº: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

Asunción, 22 de Setiembre de 2011.-

ADENDA Nº 01/2011.-

CONTRATACION DIRECTA POR UNICA VEZ, ID. PORTAL Nº 223.671 "SERVICIOS DE ORDENAMIENTO DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL"

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, en consideración a lo establecido en el Formulario del pliego estándar de invitación, para la Contratación Directa mencionada más arriba, **SE ACLARA** las bases y condiciones del Procedimiento de Contratación Directa del PAC ID. Nº 223.671, en cuanto a las **Especificaciones Técnicas y SE MODIFICAN LOS PLAZOS**, para el presente Llamado, a efectos de seguir con el proceso y su adjudicación correspondiente y darle una mayor claridad y transparencia al proceso ya que muchos potenciales oferentes interesados en el llamado, han realizado muchas consultas debido a la falta de claridad de las especificaciones técnicas.-

EXPEDIENTE Nº 359.934 de fecha 14/09/2011 – ID: 223.671.-

Se resuelve prorrogar las fechas de recepción y Aperturas de Ofertas conforme detalle mas abajo:

- **Se establece que las ofertas serán recibidas por la Convocante en la siguiente dirección: Comandante Gamarra y Gobernador Irala – Barrio Itapytapunta - Sajonia – Unidad Operativa de Contrataciones y a más tardar el día 07 de Octubre de 2011, hasta las 16:00 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
- **La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, sito en Cmdte. Gamarra y Gobernador Irala, el día 07 de Octubre de 2011 a partir de las 16:00 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Queda establecido que todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día **03 de Octubre de 2011, hasta las 16:00** Horas.-

CONSULTA:

Solicitar aclaraciones conforme Anexo 1 punto 6

Se solita Aclaración del Anexo 3, Punto 3 de las Especificaciones Técnicas – Planilla de Precios, en la misma se solicita Servicio de Ordenamiento de Archivos de la Institución, conforme Anexo 7 adjunto.

1) Se da por entendido lo manifestado en el Código del Catálogo, en cuanto al servicio de ordenamiento de archivos de la Institución, conforme Anexo 7 adjunto.
2) La duda tiene que ver al no estar especificado en el punto anterior, por lo que se solicita aclaración sobre lo siguiente:
   - La indicado en el punto 1. Será tercerizado para su guarda en las instalaciones del oferente, para tal caso solicitar su costo por unidad y en guaraníes. Por el alquiler mensual por cada una de las cajas previamente ordenada; para el eventual caso que el archivo no se tercerice, se deberá manifestar que la convocante proveerá de las instalaciones adecuadas para el armado del archivo en la instalaciones

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 **RUC Nº: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

de la Facultad.

- Las Cajas vacías a utilizar para realizar el servicio serán de tipo Estándar con medidas aproximadas de 26 cm. De alto por 33 cm de ancho por 44 cm. De largo, deberán ser provistas por el oferente, en tal caso se deberá solicitar en el pliego indicando su valor por unidad.

Respuesta a la consulta planteada:

1) La institución no va a tercerizar el ordenamiento del archivo; la convocante cuenta con un lugar específico asignado para los archivos de la institución. Los archivos ordenados se mantendrán en el local de la institución.
2) Se establecen que las medidas aproximadas de las cajas a ser utilizadas para el ordenamiento del archivo sean de las medidas: 26 cm. De alto por 33 cm de ancho por 44 cm. De largo, a los efectos de estandarizar este punto para los potenciales oferentes. Los costos de las cajas deberán ser incluidos dentro del costo del servicio en general ya que el objeto del llamado es el Servicio de Ordenamiento del Archivo y no así la adquisición por separado de cajas para el efecto.
3) También se establece y forma parte del presente llamado la siguiente aclaración: que se tiene estimado que aproximadamente el 40% (cuarenta) por ciento, del total del archivo existente en la Institución, **SERÁ DESECHADO Y DESTRUIDO EN EL LOCAL DE LA INSTITUCIÓN.**
4) **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**
   Se establece un plazo de 60 (sesenta) días corridos, contados a partir de la adjudicación correspondiente para la terminación de los trabajos de ordenamiento, limpieza, etc.
5) El software de búsqueda de la documentación ordenada, debe ser proveído por el Oferente. El costo del mismo debe estar incluido en el servicio objeto de este llamado.

Todos los puntos mencionados anteriormente (del 1 al 5), pasan a formar parte del Anexo 7 – Especificaciones Técnicas.

Alberto Rodrigo González
Jefe UOC
Facultad de Filosofía UNA